

25546 ORDEN de 18 de octubre de 1990 por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento convocado por Orden de 14 de junio de 1990.

Por Orden de 14 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 19) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Y de acuerdo con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria y a la vista de las actas de la Comisión de Valoración de los méritos a que hace referencia la base octava de la citada Orden,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Comisión de la Valoración de méritos y adjudicar los destinos que se relacionan en los anexos I y II a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas, como también se indica en el anexo II.

Tercero.-Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días, si radica en la misma localidad y supone cambio de Centro de trabajo, o de un mes, si radica en distinta localidad, siempre que suponga un cambio del domicilio habitual o comporte el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión

empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

Cuarto.-El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que se convoquen, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudica en la presente Orden, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en este Ministerio o sus Organismos autónomos.

Quinto.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 18 de octubre de 1990.-P.D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Número de orden	Puesto adjudicado (nivel, grupo y provincia o localidad)	Puesto de cese (nivel, Ministerio y provincia o localidad)	Adjudicación (apellidos y nombre, número de Registro de Personal, Cuerpo y grado)
I	Dirección General de Aviación Civil Servicios Periféricos CENTRO DE ADIESTRAMIENTO DE BARAJAS Profesor/a de Control. 22. B. Madrid.	Profesor Control Centro Adiestramiento. 23. TC. Madrid.	Arjona Martínez, Antonio. A01TC000255. 1415. 22.
		Instructor Control Centro Adiestramiento. 22. TC. Madrid.	Gimeno Gorrochano, Alberto. A01TC000241. 1415. 22.
		Instructor Control Centro Adiestramiento. 22. TC. Madrid.	Larrarte Garchitorena, Francisco J. A01TC000001. 1415. 22.
		Profesor Control Centro Adiestramiento. 23. TC. Madrid.	Martínez Martínez, José. A01TC000560. 1415. 21.
		Instructor Control Centro Adiestramiento. 22. TC. Madrid.	Moreno Fernández, Rafael. A01TC000070. 1415. 22.
		Profesor Control Centro Adiestramiento. 23. TC. Madrid.	Ramírez Valle, Antonio. A01TC000156. 1415. 22.
		Profesor Control Centro Adiestramiento. 23. TC. Madrid.	Roche Lidón, Vicente. A01TC000408. 1415. 22.
		Instructor Control Centro Adiestramiento. 22. TC. Madrid.	Sabater Campos, Ignacio. A01TC000157. 1415. 22.

ANEXO II

Número de orden	Puesto adjudicado (nivel, grupo y provincia o localidad)	Puesto de cese (nivel, Ministerio y provincia o localidad)	Adjudicación (apellidos y nombre, número de Registro de Personal, Cuerpo y grado)
I	Dirección General de Aviación Civil Servicios Periféricos CENTRO DE ADIESTRAMIENTO DE BARAJAS Instructor/a de Control. 22. B. Madrid.	Controlador Centro Control Area. 21. TC. Palma de Mallorca.	Agusti Guerrero, Antonio. A01TC000949. 1415. 19.
		Controlador Centro Control Area. 21. TC. Palma de Mallorca.	Alvarez González, Juan Antonio. A01TC000965. 1415. 19.
		Controlador Centro Control Area. 21. TC. Madrid.	Baca González, José Manuel. A01TC000307. 1415.
		Controlador Centro Control Area. 21. TC. Madrid.	Fernández Ruiz, Juan M. A01TC000607. 1415. 21.
		Controlador Centro Control Area. 21. TC. Sevilla.	Río Salvador, Emilio de. A01TC000979. 1415. 21.
	3 Desiertas		